



Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con Oficio No. DDR-RMG 196 proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Sírvase proveer.

19 de septiembre de 2022, Güepsa Santander.

MARIA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER**
Güepsa, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



RESCISIÓN DE DONACIÓN

DTES: LUZ YAMIRA CHAVARRO ARDILA, NORBERTO CHAVARRO ARDILA Y TITO LIVIO CHAVARRO ARDILA

DDOS: MAGDA MARCELA CHAVARRO RODRIGUEZ, GERMAN EDUARDO CHAVARRO RODRIGUEZ Y DIEGO FERNANDO CHAVARRO RODRIGUEZ

Rad. 683274089001-2021-00039-00

Al Despacho para trámite, respuesta al Oficio No. 294 de septiembre de 2022, el cual comunicaba lo ordenado mediante auto de data 18 de julio de 2022, donde se requirió a la "Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe con destino a este proceso si los señores MERCEDES CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 63.296.187 de Bucaramanga, MARTHA CECILIA CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 39.641.398 de Bogotá, MARLEN CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 28.366.224 de San Benito, JULIO CESAR CHAVARRO ARDILA identificado con C.C. No. 2.164.443 de San Benito son hijos del señor JULIO CHAVARRO BARBOSA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.765.864, debiéndose aportar el correspondiente registro civil de nacimiento de cada uno de ellos. Lo anterior acorde con lo señalado en el art. 61 del C.G.P. en concordancia con el numeral 5° del artículo 42 *ibidem*", así mismo, se ordenó requerir "a los demandados DIEGO FERNANDO CHAVARRO, MAGDA MARCELA CHAVARRO Y GERMAN EDUARDO CHAVARRO para que informen al despacho el número de cedula correcto de la señora ELSA YANETH CHAVARRO ARDILA. Cumplido o anterior, procédase en los términos del numeral anterior.

Sobre el particular se tiene que la Doctora Celina Sarmiento, Registradora Nacional del Estado Civil, informa al Despacho con destino al presente proceso que:



RESCISIÓN DE DONACIÓN

DTES: LUZ YAMIRA CHAVARRO ARDILA, NORBERTO CHAVARRO ARDILA Y TITO LIVIO CHAVARRO ARDILA
DDOS: MAGDA MARCELA CHAVARRO RODRIGUEZ, GERMAN EDUARDO CHAVARRO RODRIGUEZ Y DIEGO
FERNANDO CHAVARRO RODRIGUEZ

Rad. 683274089001-2021-00039-00

Con el objeto de dar respuesta al oficio referenciado, me permito informar que los Registro Civiles de Nacimiento solicitados no reposan en la oficina. Una vez consultado el sistema pmt2 de la Registraduría Nacional se evidencia que se encuentran en las siguientes oficinas sin poder confirmar si son las mismas personas.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | LUGAR DE INSCRIPCION |
|--------------------------------|------------|--------------------------|
| Elsa Yaneth Chavarro Ardila | 28.366.169 | Notaria 1 de Suaita |
| Mercedes Chavarro Ardila | 63.296.187 | Registraduría San Benito |
| Martha Cecilia Chavarro Ardila | 39.641.398 | Registraduría Jordan |
| Marlene Chavarro Ardila | 28.366.224 | Notaria 1 de Suaita |
| Julio Cesar Chavarro Ardila | 2.164.443 | Registraduría San Benito |

De tal suerte, como quiera que los registros civiles de nacimiento no reposan en la Registraduría del municipio de Güepsa Santander y toda vez, que se hace necesario los mismos para el presente proceso, se requerirá a la Registraduría del municipio de San Benito Santander para que informe con destino a este proceso si los señores MERCEDES CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 63.296.187 de Bucaramanga y JULIO CESAR CHAVARRO ARDILA identificado con C.C. No. 2.164.443 de San Benito son hijos del señor JULIO CHAVARRO BARBOSA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.765.864.

Así mismo, se requerirá a la Registraduría del municipio de Jordán Santander para que informe con destino a este proceso si la señora MARLEN CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 28.366.224 de San Benito es hija del señor JULIO CHAVARRO BARBOSA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.765.864.

Por último, se requerirá a la Notaria Primera de Suaita Santander para que informe con destino a este proceso si las señoras ELSA YANETH CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 28.366.169 de San Benito Santander y MARLEN CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 28.366.224 de San Benito son hijas del señor JULIO CHAVARRO BARBOSA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.765.864.

Los requeridos deberán aportar el correspondiente registro civil de nacimiento de cada uno de las personas anteriormente mencionadas.

Lo anterior, acorde con lo señalado en el art. 61 del C.G.P. en concordancia con el numeral 5° del artículo 42 ibidem

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa Santander,



RESCISIÓN DE DONACIÓN

DTES: LUZ YAMIRA CHAVARRO ARDILA, NORBERTO CHAVARRO ARDILA Y TITO LIVIO CHAVARRO ARDILA
DDOS: MAGDA MARCELA CHAVARRO RODRIGUEZ, GERMAN EDUARDO CHAVARRO RODRIGUEZ Y DIEGO
FERNANDO CHAVARRO RODRIGUEZ
Rad. 683274089001-2021-00039-00

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la Registraduría del municipio de San Benito Santander para que informe con destino a este proceso si los señores MERCEDES CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 63.296.187 de Bucaramanga y JULIO CESAR CHAVARRO ARDILA identificado con C.C. No. 2.164.443 de San Benito son hijos del señor JULIO CHAVARRO BARBOSA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.765.864. Se deberá aportar el correspondiente registro civil de nacimiento de cada uno. Librese el respectivo oficio

SEGUNDO: REQUERIR a la Registraduría del municipio de Jordán Santander para que informe con destino a este proceso si la señora MARLEN CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 28.366.224 de San Benito es hija del señor JULIO CHAVARRO BARBOSA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.765.864. Se deberá aportar el correspondiente registro civil de nacimiento de cada uno. Librese el respectivo oficio

TERCERO: REQUERIR a la Notaria Primera de Suaita Santander para que informe con destino a este proceso si las señoras ELSA YANETH CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 28.366.169 de San Benito Santander y MARLEN CHAVARRO ARDILA identificada con C.C. No. 28.366.224 de San Benito Santander son hijas del señor JULIO CHAVARRO BARBOSA (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 5.765.864. Se deberá aportar el correspondiente registro civil de nacimiento de cada una. Librese el respectivo oficio

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria